

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7532 *ORANGE ESPAGNE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Se hace referencia a la decisión del Accionista Único de la sociedad ORANGE ESPAGNE, S.A., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad"), aprobada con fecha 20 de julio de 2023, acordando la reducción de capital de la sociedad en quinientos millones de euros (500.000.000,00 euros), hasta la cifra de 597.665.000,00 EUROS. La citada reducción de capital sería ejecutada en el plazo de tres (3) meses desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Dicha decisión de reducción de capital fue publicada en el BORME número 144 y en el Diario El País con fecha 31 de julio de 2023.

El Accionista Único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General, ha decidido con fecha 27 de noviembre de 2023 extender el plazo de ejecución de la mencionada reducción de capital de la Sociedad en tres (3) meses, a contar desde el 30 de noviembre de 2023. El resto de las condiciones de la reducción de capital acordada se mantienen tal y como fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 20 de julio de 2023.

Madrid, 18 de diciembre de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración ORANGE ESPAGNE, S.A. Sociedad Unipersonal, D. Antonio García Martínez.

ID: A230049109-1